SECRETARIA DE FAMILIA
ACTA DE SUPERVISIÓN No. 01
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 066 DE 2024

FECHA DE ELABORACIÓN: 12 de noviembre de 2024

SUPERVISOR: BIBIANA ANDREA LOAIZA CARMONA
C.C. 25.026.881

CONVENIENTES: CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA KARABIJUA, identificado con NIT. 901.192.133-2

REPRESENTANTE LEGAL CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA KARABIJUA:
LUIS PEDRO SIAGAMA NAMUNDIA
C.C 1.087.548.105

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y EL RESGUARDO INDÍGENA KARABIJUA, PARA LA FORMULACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS PLANES DE VIDA DE LOS DIFERENTES CABILDOS INDÍGENAS ASENTADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA 2024**"**

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Se aprueba el desembolso correspondiente al 100% del valor establecido como aporte del departamento del Quindío en el convenio **No. 066** con la legalización del convenio a suscribir y se encuentra en el respectivo registro presupuestal.

INFORME DE ACTIVIDADES: Los aportes del departamento del Quindío se entregaron mediante un (01) único desembolso, una vez se encuentre legalizado el convenio a suscribir y se encuentre el respectivo registro presupuestal.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de diciembre de 2024 o hasta terminar el aporte realizado por el Departamento del Quindío, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cumplimiento de requisitos establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en todo caso, el acuerdo de voluntades no podrá exceder la vigencia 2024.

VALOR TOTAL DE LOS APORTES Y FORMA DE LOS APORTES: EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO aportará la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($65.000.000) incluido IVA, impuestos o descuentos, respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5494 del 11 de octubre de 2024, bajo el Rubro Presupuestal 0316 -2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103060.24064 – 20 por concepto de Fortalecimiento a las comunidades indígenas en la elaboración, formulación y/o actualización de los planes de vida en el departamento del Quindío

DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS: Los recursos que transfiere el **DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO** al **RESGUARDO INDÍGENA KARABIJUA**, se destinarán para la formulación y el fortalecimiento de los planes de vida de los siguientes cabildos: 1) CABILDO MAYOR EMBERA CHAMI CHICHAKE, 2) EMBERA CHAMÍ AIZAMA, 3) DACHI NABE DRUA, 4) IBANAKUARA, 5) KATIO MIRAFLORES, 6) KICHWA, 7) YANAKONA, 8) EMBERA CHAMÍ EL CAIMO, 9) INGA, 10) EMBERA CHAMÍ SALVADOR ALLENDE, 11) CABILDO PIJAO, 12) CABILDO PASTOS, 13) CABILDO-MULTIETNICO PARAISO DE PAZ. 14) EMBERA CHAMÍ KIBARA.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5494 DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL: 8052 del 01 de noviembre de 2024

NOTA: Se anexa certificación de fecha del 07 de noviembre del 2024**,** firmada por el profesional de contabilidad del CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA KARABIJUA donde hace constar que la entidad se encuentra paz y salvo con, pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales en la presente vigencia.

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas en el presente convenio, se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados

PERIODO A PAGAR: Transferencia de un (01) único desembolso, del valor establecido como aporte del Departamento del Quindío en el convenio No.

VALOR A PAGAR: SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE **($65.000.0000).**

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	$65.000.0000	$ 65.000.000	$0.0

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
DAVIVIENDA	AHORROS	550136600190914	CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA KARABIJUA

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

BIBIANA ANDREA LOAIZA CARMONA
Supervisor (a)
Celular: 3013843021

LUIS PEDRO SIAGAMA NAMUNDIA
GOBERNADOR DEL RESGUARDO KARABIJUA
C.C 1.087.548.105

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por Ángela María Cardona Ortiz	Revisado por: Rodrigo Soto Herrera	Aprobado por: Julián Mauricio Jara Morales
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretaria de Despacho